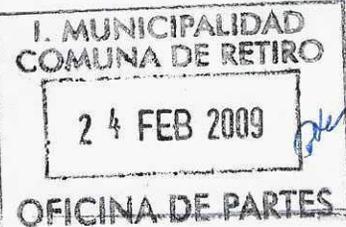


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal Planificación



DECRETO EXENTO N° 474 /

RETIRO, **24 FEB. 2009**

VISTOS:

1°.- Presupuesto Municipal de Salud año 2009.

2°.- El Decreto Exento N°2.520 de fecha 18 de diciembre del 2004, que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones.

3°.- La Ley N°19.886 que fija el texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

4°.- El ORD.: N°48 de fecha 23 de febrero del 2009, del Director CESFAM Retiro.

5°.- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la Propuesta Pública de la "Adquisición de Medicamentos e Insumos para CESFAM Retiro".

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **LLÁMESE**, a Propuesta Pública la "Adquisición de Medicamentos e Insumos para CESFAM Retiro".

2°.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la Propuesta Pública "Adquisición de Medicamentos e Insumos para CESFAM Retiro".

3°.- **PUBLÍQUESE**, en el Portal de Mercadopublico las Bases y todos sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4°.- **DESÍGNESE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la Propuesta Pública "Adquisición de Medicamentos e Insumos para CESFAM Retiro": Director CESFAM o quién lo subroge, Jefe de Urgencia, Enfermera Jefe y Profesional de SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



MARCIA LARA PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Depto. Salud Municipal
- Archivo SECPLA /

MLP/CGG/aoa